



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. Nº 315/2024

EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE

DECRETO

Tanto el Obispo como los demás miembros del Presbiterio somos conscientes de que el mundo del laicado está llamado a “contribuir con todas sus fuerzas al crecimiento de la Iglesia y a su continua santificación”. Su apostolado consiste en “participar en la misma misión salvadora de la Iglesia”: están llamados a hacerla presente y operante en todos los lugares, circunstancias y ambientes, siendo “sal de la tierra”, de manera especial en el mundo del trabajo y de todas las tareas seculares. Por otra parte, no conviene olvidar que la Iglesia está comprometida con la defensa de los más vulnerables, de ahí que debemos defender el don de la vida desde su concepción hasta su muerte natural. Al mismo tiempo, es necesario coordinar y reactivar todo aquello que afecte a la Infancia y a la Juventud, de acuerdo con lo establecido en la Exhortación Apostólica *Christus vivit* (ChV), así como todo el mundo asociativo laical, el ámbito de las Hermandades y Cofradías, las Peregrinaciones, y la realidad creciente de los Mayores (ChV, 187-199). Es necesario, además, tener en cuenta que “no hay que excluir a nadie, ni dejar que nadie se autoexcluya” (ChV, 206).

En la raíz de todas las realidades antes mencionadas, y otras muchas, se encuentra el Matrimonio y la Familia. Siendo consciente de la importancia de esta compleja y vital realidad, no sólo para la sociedad, sino también para la Iglesia, en su día, fundé el *Instituto da Familia* que, por el ritmo de trabajo y el despliegue del mismo, puede ser considerado, a su manera, como un gran “centro de pastoral”, algo así como una “parroquia virtual y también real” de la que se benefician muchos fieles, no sólo de nuestra Diócesis sino allende nuestras fronteras. Nos atreveríamos a decir que por el incremento de sus actividades y por el número de personas e instituciones, tanto eclesiales como privadas, con las que se encuentra y está en contacto, y a las que presta un servicio eclesial, podríamos considerarla como la “parroquia” que en estos momentos atiende y sirve a más fieles. Por consiguiente, estimo que esta realidad debe ser acogida e integrada en las tareas de la pastoral diocesana.

Atendiendo a esta compleja realidad y reconociendo los méritos y trabajos realizados, así como su preparación académica, y habiendo decretado previamente la constitución de la **Vicaría Episcopal para los Laicos, Familia y Vida**, por el presente, en aplicación del cc. 476 a 480 y concordantes,

NOMBRO al

Rvdo. Sr. D. FRANCISCO LÓPEZ GÓMEZ, Vicario Episcopal para los Laicos, Familia y Vida, por un período de cuatro años (c.481). A él le encomiendo vivamente que lleve a cabo su cometido de forma sinodal, buscando siempre la coordinación con las demás vicarías, delegaciones y secretariados, así como con el Instituto da Familia y el Centro de Acompañamiento Familiar (CAF) "Edith Stein" haciendo viva y operativa la comunión de la Iglesia.

A esta Vicaría pertenecerán los siguientes Secretariados:

1. **Secretariado de Familia y Vida**
 - D. José Louzán Gómez. Director.
 - Dña. Paqui García Brión. Codirectora.
2. **Secretariado de Infancia y Juventud**
 - D. David Muñoz Quintáns. Director.
3. **Secretariado de Apostolado Laical, movimientos y asociaciones laicales.**
 - D. Gregorio Iglesias Cañedo. Director.
4. **Secretariado de Hermandades y Cofradías**
 - D. Francisco Manuel Fontán López. Director
 - D. Rafael B. Melero González. Vicedirector
5. **Secretariado para la Pastoral de la Carretera y Turismo**
 - D. Fernando Castro Salgado. Director
6. **Secretariado para las Peregrinaciones y "Camino de Santiago"**
 - Rvdo. Sr. D. Óscar Martínez Caamaño. Director
7. **Secretariado para los Mayores**
 - Rvdo. Sr. D. José Manuel Heras Prado. Director

Dado en Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.



[Signature]
Rd. J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

[Signature]
Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller